

**SESIÓN NO. 82**  
**ORDINARIA**  
**12/05/2025**

Sesión Ordinaria N°82 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 12 de mayo del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con seis minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
ILEANA SANCHO AVILA

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**  
**SECRETARIA CONCEJO: ADRIANA DELGADILLO TORREZ**

**AUSENTES**

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ  
GILBERTH ANDRES VIQUEZ VIQUEZ  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

- 1. Acta Ordinaria N° 80 del 05 de Mayo de 2025*

**Acuerdo #2**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 80 DEL 05 DE MAYO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2. *Acta Extraordinaria N° 81 del 07 de Mayo de 2025*

**Acuerdo #3**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N°81 DEL 07 DE MAYO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN VISITAS  
NO HAY**

**ARTICULO IV  
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

**INCISO 1**

**Documento enviado por: Nora Isabel Salas Sánchez de la Fundación del Cuidado Paliativo Clínica del Dolor, Atenas**

**Notificaciones:**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento en físico y ellos lo que están haciendo es una solicitud de audiencia. El documento dice de la siguiente forma, reciba un cordial saludo de parte de la Junta. Administrativa de la Fundación cuidado paliativo y clínica del dolor por este medio y conocedores del espíritu solidario y apoyo a las organizaciones comunales y de bien social que les caracteriza. ¿Esta Junta directiva acude a ustedes para solicitar su ayuda? La labor continua que se desarrolla en la clínica del dolor requiere de una administración bastante compleja, con infinidad de funciones y necesidades. Ante lo expuesto, solicitamos a ustedes que nos conceda una audiencia con el fin de exponerles personalmente la situación en este momento de la Fundación cuidado paliativo. A ello firma la señora Nora Isabel salas Sánchez, presidente de la Fundación.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: Se acuerdan dar por recibida la nota enviada por Nora Isabel Salas Sánchez de la Fundación de

cuidados paliativos clínica del dolor Atenas. Así mismo se le informa que se estará agendando una reunión de trabajo con la comisión de gobierno y administración para que expongan sus inquietudes. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR NORA ISABEL SALAS SÁNCHEZ DE LA FUNDACIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO CLÍNICA DEL DOLOR, ATENAS. ASI MISMO; SE LES INFORMA QUE SE ESTARA AGENDANDO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EXPONGAN SUS INQUIETUDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 2**

**Documento enviado por: María del Carmen Aguilar Mondragón y**

**Notificaciones: <atialvarado9228@gmail.com>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: *RENUNCIA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL DEMOCRÁTICO***

**Se da lectura al documento.**

#### **2.1 Documento enviado por: Jorge Ramirez Rodriguez**

**Notificaciones: jorgerafaelraro@gmail.com**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: *Renuncia a la militancia del Partido Político Social Democrático***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento Se informa que los presentes están presentando su renuncia al partido mas no a sus funciones para los que fueron electos respaldando la voluntad del pueblo.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que se da por recibida la nota para conocimiento de este Concejo, de la Administración municipal y ciudadanía en general.

**SE DA POR RECIBIDA LAS PRESENTES PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por: Delfina Rodriguez Vargas**

**Notificaciones: [nelacruz0410@gmail.com](mailto:nelaacruz0410@gmail.com) /61720198/ delfinaro2001@gamil.com**

**Oficio: Documento físico**

**Asunto: *INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, es un documento en físico en la cual hacen una solicitud de inspección por alcantarillado. La nota dice de la siguiente forma, solicitamos por este medio que vengan a realizar una inspección al alcantarillado. Que se encuentra en el área municipal que está obstruida con basura, tierra y piedrilla. Lo que nos ocupa es que en esta época de invierno el agua de lluvia se mete a las casas, afectando a personas mayores, personas menores e infantes hacia las personas que pasan caminando se ven afectadas por el área que se pone muy resbaloso. Le solicitamos es que prosigan con el alcantarillado en las propiedades vecinas que hace falta para que el agua fluya y no afecte, quedándose estancada y provocando hasta criaderos del dengue. Siguen a la espera de una respuesta, ya que hicieron esta solicitud en fecha del 27 de febrero del presente año y aún no han informado de la situación. Esta afectación se encuentra en Calle pancillo. Mercedes Atenas, 75 m oeste. Del hotel villas de la colina agradecen de antemano la pronta solución al problema. Y adjuntan una hojita con las imágenes de la alcantarilla.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: Se acordar por recibida la nota enviada por delfina Rodríguez Vargas y se traslada a la administración para que sirvan coordinar a través de los departamentos correspondientes. ¿Y estos realicen las inspecciones pertinentes y brinden una solución o bien una respuesta a los solicitados, están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR DELFINA RODRIGUEZ VARGAS, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE SIRVAN COORDINAR ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y ESTOS REALICEN LAS INSPECCIONES PERTINENTES Y BRINDEN UNA SOLUCIÓN O BIEN UNA RESPUESTA A LO SOLICITADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por: Defensoría de los Habitantes**

**Notificaciones: correspondencia @dhr.go.cr**

**Oficio: 04585-2025-DHR**

**Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento Mediante oficio número 01685-25 de fecha 18 de febrero de 2025, notificado ese mismo día, se le solicitó ampliar la información suministradas y se le comunicó que contaba con un término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el

informe respectivo, plazo que venció el día 26 de febrero del mismo año, por lo que se le previno su presentación mediante oficio 0212-25 de fecha 19 de marzo de 2025, notificado ese mismo día y se le comunicó que contaba con un término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 27 de marzo sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta sería: dar recibida la presente para conocimiento de este concejo, administración municipal y ciudadanía en general. Aunado a ello se le consulta al sr. alcalde si ya se presentó el informe y si se puede hacer de conocimiento a este concejo para seguimiento del caso, siendo que corresponde a calle antigua Santa Eulalia.

El Sr. Alcalde comenta que este se le esta dando seguimiento para dársele el cumplimiento.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, da las buenas noches es el mismo caso que nos vino la semana pasada. Veo como que la hora de la defensoría nos está pidiendo una información, pero lo máximo es facilísimo contestarlo. ¿La semana pasada ya tenemos nosotros una orden de un juez que tenemos que en 3 meses este llevar a cabo lo que nos está pidiendo, verdad ese tribunal? Entonces yo diría contestarle. A la defensoría que ya estamos advertidos. Por un contencioso, el cual esta municipalidad tiene 3 meses para ejecutar esa orden, entonces yo creería que sería esa. Esa sería la ruta para seguir para no para contestarle a la defensoría. No sé qué les parece más bien lo máximo este a partir de mañana digo yo.

El Sr. Alcalde, comenta que, Si eso hace días venimos en ese trámite el problema es que la unidad técnica se le se le ha informado varias veces. Ellos son los que tienen que ir la promotora social. Y no ha podido, no sabe cómo hacer eso. O sea, eso fue lo que necesitan que el asesor legal le indique. ¿Qué es lo que tiene que hacer?

El Sr. Presidente, le da las Muchas gracias señor alcalde, yo hago hijo de las palabras del compañero Isaac Ortiz ante, digamos esa esa esa incertidumbre se le puede contestar perfectamente en la inferior de los habitantes que ya estamos en que ya estamos en proceso de acatamiento, producto de una orden o manera de un juez. Por lo menos para ir orientando y sí digamos Sr alcalde no deja generar, digamos, desconuelo, y preocupación en este Concejo Municipal que las fechas se venzan y que no se dé respuesta como como corresponde a como corresponde a derecho y como merece cualquier ciudadano ateniense.

**SE DA POR RECIBIDA LAS PRESENTES PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por: INVU**

**Notificaciones: tmora@invu.go.cr**

**Oficio: GG-UPC-068-2025**

**Asunto:** *EL PLAN ES VIVIR MEJOR*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, nos están remitiendo a los señores del Concejo Municipal, alcaldes. Alcaldesas municipales, señores, estimado señor. Mediante el presente comparten apoyo a procesos de elaboración y actualización de los planes reguladores de sus cantones, realizarán una estrategia de comunicación denominada el plan es vivir mejor, el cual tiene cuatro componentes importantes, uno hablemos en el mismo idioma, 2 campaña publicitaria, 3 no coma cuento y cuatro vídeos y testimoniales y explicativos para el mes de junio. En este momento se encuentra 1 segundo componente, por lo tanto, desean, agradecerles el compromiso de ustedes puesto en capacitaciones y el proceso de lo que corresponde a planes reguladores y la importancia de la comunicación asertiva a más de 200 personas provenientes de 74 municipios e intendencias para ello, no omiten manifestar que se identifican más mitos sobre los planes reguladores y no los hacen saber para incorporarlos en esos temas que ellos vienen a aclarar. Por lo tanto, nuevamente agradecen el apoyo que se les puedan brindar en las capacitaciones y ponerse a disposición de este Concejo Municipal y de todos los y las municipalidades, en lo que es parte de la comunicación del instituto. Referente a lo que es el plan regulador, ellos aquí lo que vienen a hacer es este, como dar un apoyo más a la parte de lo que son planes reguladores a través de este tipo de capacitaciones que estarían realizando.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta sería:

**DAR RECIBIDA LA PRESENTE PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por:** Presidencia Ejecutiva AYA

**Notificaciones:** presidencia @aya.go.cr

**Oficio:** GSP-RC-AT-2025-00549

**Asunto:** *RESPUESTA DE PARTE DEL AYA AL SEÑOR GERARDO MATA POR EL TEMA DE PROBLEMATICA DE AGUA EN ATENAS*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, El mismo es en respuesta a una consulta realizada por el señor Gerardo mata por el tema de los de la problemática de aguas en Atenas, para ello trasladan el presente oficio GSP-RC-AT-2025-00549, cito lo que indica el oficio: En respuesta a lo consultado, la presidencia ejecutiva de acueductos y alcantarillado relacionados en 2 consultas realizadas por la persona del señor Gerardo mata con la red de distribución y disponibilidad de agua potable, se informa lo siguiente, ante la consulta número uno en relación a la red de

distribución instalada en el sistema de agua potable en cantonal administrativa, la cual requiere, según lo que señala, un cambio urgente por fugas constantes. Le responden por el cambio de redes de distribución, sean sustituidas. Ya sea por diámetro insuficiente o porque ya sobrepasó su vida útil. Se trata de proyectos institucionales que no se pueden asumir a nivel local y o regional y requiere decisiones a nivel Administrativo superiores en un alto valor económico y que deberá ser sometido a criterios. Jerarquización de Principios del instituto, No obstante, es importante informar que el sistema de abastecimiento de agua potable en Atenas se mantiene incorporado dentro de los sistemas que requieren ser intervenidos para mejorar y aumentar la disponibilidad de los servicios del AyA, esto, según fue consignado en el plan de inversión de agua potable del año 2022 al año 2026. Elaborado por la dirección de planificación estratégica, la cual data en junio de 2022 y fue remitido mediante el oficio PRD-PLA-2022-00303, el cual también se adjunto para su conocimiento, La consulta número 2 sobre la aprobación de disponibilidad de nuevos servicios de agua potable por parte de la unidad cantonal se indica lo siguiente. En la resolución de las solicitudes de disponibilidad de servicio constituye un requisito documental obligatorio para gestionar ante las diferentes instancias estatales la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias para la construcción de proyectos inmobiliarios de toda índole para el análisis de la factibilidad técnica y legal de la resolución de las solicitudes de disponibilidad de servicios, se debe contemplar la legislación vigente. Por ejemplo, el reglamento de la prestación de servicios de la ya acuerdo de la Junta directiva del año 2020, De la Gaceta número 27, el reglamento del alcance 29 del martes 9 de febrero del año 2021 en el reglamento técnico. Declaratoria de servicios de hidrantes como servicios públicos y la ley de planificación urbana. A partir de todo ese análisis técnico y legal, se determina que la viabilidad o no de los dispositivos o disponibilidades tramitadas para los interesados en los años se han tramitado las siguientes solicitudes de disponibilidad cantonal para el año 2023, 451 para el año 2024 550 y para el año 2025 278 abril del año 2025

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta sería: dar por recibida la presente para conocimiento de este Concejo, la administración municipal y la ciudadanía en general

**DAR RECIBIDA LA PRESENTE PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por: Minor Enrique Gonzalez G.**

**Notificaciones: mgonzalez.cr @gmail.com**

**Oficio: Documento físico**

**Asunto: *RECUPERACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, Mediante el presente documento quien suscribe Minor, Enrique González, apoderado especial administrativo de la sociedad 3-102806449 sociedad de responsabilidad limitada. Ante ustedes con el debido respeto. Solicita lo siguiente. Esto está

solicitando el Concejo Municipal de Atenas, se tome un acuerdo que se dirija a cumplir el principio de legalidad y recuperación de vías públicas cantonales, siguiendo para ello lo que la ley de caminos públicos indica, así como el restante bloqueo de legalidad.

El restante bloque de legalidad enviado una clara excitativa a la administración en persona del señor alcalde y sus departamentos en cumplir a cabalidad en el ejercicio de sus funciones con la recuperación de las vías públicas cantonales a manos privadas, lo cual constituye por demás un delito de usurpación de vías de dominio público que deben los funcionarios municipales denunciar penalmente bajo las circunstancias de la ley.

El señor alcalde, en forma muy respetuosa, se le solicita. Implementar acciones concretas destinadas a girar instrucciones y directrices. A los diferentes departamentos involucrados para que se ejecuten las acciones correspondientes para recuperar los terrenos de calle pública cantonales, manos privadas mediante las acciones legales correspondientes, las cuales establece claramente en la ley de caminos la ley de construcciones, Código Civil, todo ello a fin de evitar que personas privadas se apropien ilegalmente de los bienes de demaniales

El Sr. Presidente indica que el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, solicita la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que, Este caso viene siendo igual que los que nos caen. Prácticamente todas las semanas, yo lo máximo en este caso veo como que no viene un criterio de la unidad técnica, o sea, es complejo porque se habla que ahí está la vida férrea esos allá en lo que se denomina el 40. Pero aquí también debemos tener un expediente de esa calle si el señor abogado. Pide que no se pueden adueñar de los bienes de demaniales. Es porque debe de haber algún plano, algún plano que diga que colinda con calle pública alguna situación, así que no es este caso, pareciera que toda la semana nos llega uno diferente en diferentes distritos, como que es una se está haciendo una. Se está se está actuando mal por parte de los ciudadanos, no sé si están invadiendo las calles públicas, o sea, no sé qué es lo que se está dando, pero en realidad yo sí. También quiero. Ya, pues si se le pidió un criterio al INCOFER, como adelantó Don Máximo ahí en pasillos, yo quisiera también ver el criterio de la unidad técnica para nosotros también poder tener una claridad y nosotros también poder responderle al compañero o al señor licenciado, porque ya si esperamos que el INCOFER. Vaya a contestar también podríamos incurrir en una situación de no darle la respuesta, en tiempo y forma. Entonces yo también quisiera que la unidad técnica se. De que nos dé un informe sobre esa calle, porque si se dice que son bienes demaniales porque ya hay planos que tienen que decir que hay una calle pública y eso es lo que más me preocupa, que, aunque ustedes no lo crean, a veces uno dice cómo va a ir una calle aquí. Pero uno en los planos catastrados hay una calle y eso es lo que pasa a futuro. Luego la municipalidad va a tener que ir a demoler esas cosas porque de todo mundo se va a ir a las a las vías judiciales y no solo eso que nosotros vamos a salir implicados. ¿Por qué? Porque nos van a cobrar las costas porque la municipalidad es la encargada de las calles públicas.

El Sr. Presidente indica que el Sr. Evans Arguedas Valerio, Regidor propietario solicita la palabra.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, Buenas tardes. Señor presidente, don máximo, vicealcaldesa, compañeros, regidores, compañeros, síndicos, regidores, personas que hoy nos

acompañan y todos aquellos que nos siguen por la plataforma de la municipalidad, Le indica al Compañero Isaac me uno a esas palabras no hace mucho tiempo, La regidora Lucrecia Argüello nos presentaba unas imágenes donde a alguien se le ocurrió poner hacer una acerca ahí encementada y muy bonita. Pero ahí pertenecía a la calle cuando mayor Enrique González está denunciando una situación de recuperación de vías, voy a hacer nuevamente con algo que yo mencionaba cuando hicimos una visita. Para aquel trabajo que estaban haciendo hoy en la radial e hicimos un recorrido con el síndico don Carlos, salimos casi al CTP, pudimos observar. De anomalías. En ese momento decía que es. Que es urgente que los inspectores que da el permiso de construcción inclusive vayan y verifiquen si lo que están construyendo, lo que lo que solicitaron aquí en la municipalidad, porque ya tenemos casos reportados donde solicitan permisos para hacer un plantel y cuando la gente denuncia encontramos algo completamente opuesto, entonces yo creo que aquí mientras no se haga mientras no se realice una acción inmediata, vamos a seguir escuchando semana a semana, vecinos que se quieren apropiarse de un metrillo +2 m más o simplemente. Hacer donde no corresponden o muros donde no corresponden. Si en un recorrido que nosotros hicimos en 2 horas pudimos observar más de cuatro cosas que para nosotros no estaban bien, yo creo que acá lo que sí tenemos que solicitar de la manera más respetuosa, don Isaac y compañeros, es que ese encargado de esa inspección vaya al sitio, pero no solamente que vaya al sitio. Que se pueda tomar las decisiones. ¿Correspondientes para qué? Simplemente un cacareo hace como 15 días. El síndico Luis Ramírez denunciaba una situación. En pavas de San Isidro. Una semana después, don Gerardo mata. Denuncia la misma. Y ya aparecieron fotos de los estragos que está causando el agua en ese sector denunciado La Moraleja de acá para unirlo con esta denuncia es si hoy se está alertando acerca de algo, lo ideal es presentarse de manera inmediata en la zona para evitar cualquier cosa. Y como dice don Isaac, en situaciones como éstas, las respuestas deben de ser inmediatas. Acá tuvimos y hemos tenido muchas personas que hemos tenido que darle la razón en esta municipalidad hemos pecado de esta respuesta pronta en muchos temas no se da y yo no sé si es que se espera en verdad una denuncia para que aprendamos que tenemos un plazo y los departamentos son los que están atrasando cuando digo departamentos, ahorita estábamos mencionando o escuchando algo de la unidad técnica, si yo también me uno a eso para contestar esto que la que nos estaban solicitando se contesta de forma sencilla, como decía Isaac, y después hay que correr para dar respuesta. Ya el sitio y en concreto con respecto a la denuncia que hoy la defensoría también nos está recordando entonces. Conclusiones aquí la naturaleza nos está diciendo, señores, no podemos esperar tantísimo para ejecutar y para responder si hemos pecado en contestar una carta, no podemos pecar hasta que el daño aparezca de no hacer algo inmediato. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente indica que, con el uso de la palabra, el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que, Buenas. Señor presidente, señores regidores, señores, síndicos, público presente. Nosotros ya los apersonamos en ese lugar. Fue la parte topografía, bueno, todos los miembros. Lo que hice yo fue pedirle un lineamiento del INCOFER. Para resolver ese asunto, porque en realidad yo creo que está invadiendo la línea férrea, entonces ellos tienen que darnos el veredicto de eso. Yo creo que la municipalidad no tiene. En este caso, tiene que ser el INCOFER

que lo diga dónde va Lineamiento de ellos y después. Porque de plano dice que calle pública. Pero hoy para mi criterio, ahí está invadiendo el derecho de vida del INCOFER las 2 propiedades.

El Sr. Presidente indica que le da la palabra al Sr. Ortiz, para ir cerrando el tema.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que, No para cerrar, digamos, yo en estos casos son muy complejos, es lo que yo digo. Podemos ver que, en Alajuela, en Heredia, en San José, la línea va en Calle y ahí va la calle y va en la línea también. ¿Entonces no sé en estos casos cómo se pueda, cómo se puede interpretar? Porque muchas veces. Estamos viendo que la línea pasa por una calle hasta nacional. Entonces a mí lo que me preocupa es que en su momento se sellaran planos en una calle pública y que años después digamos. Que no que venga el INCOFER y ganó. ¿Mira eso, entonces cómo se dieron esos permisos? Me explico, eso es que no. Hasta podemos meternos en problemas, entonces yo no sé en este momento yo si hubiera querido tener. El criterio de la unidad técnica si era calle pública, si tiene código sin código porque ahora es ahora, hay que hablar de las que tienen código, las que no tienen código entonces e ir aterrizando en un problema en el cual nos ya nos lo están solicitando. ¿Ahora la pregunta mía es, cuánto ahora alguien contestar y? Y tal vez darle esa darle esa esa respuesta a un que por el momento tenemos la consulta ante el INCOFER, pero le digo, no creo que un Minor ya no se haya fijado. Esos hasta se ve ahora por satelitalmente las calles públicas y todo eso ellos están, entonces me preocupa que si esa calle ya esté prácticamente consolidada como una calle pública.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibido la presente y se traslada a la administración municipal para que coordine con los departamentos competentes y estas realicen las inspecciones determinando si existe una violación al bien demanial en este caso la invasión a la calle pública paralela a la línea férrea como lo indica el licenciado gonzalez rodriguez, y de un informe y respuesta al gestionante conforme al art 27 de la constitución política de costa rica en tiempo y derecho. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA PRESENTE Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS COMPETENTES Y ESTAS REALICEN LAS INSPECCIONES DETERMINANDO SI EXISTE UNA VIOLACIÓN AL BIEN DEMANIAL EN ESTE CASO LA INVASIÓN A LA CALLE PÚBLICA PARALELA A LA LÍNEA FÉRREA COMO LO INDICA EL LICENCIADO GONZALEZ RODRIGUEZ, Y DE UN INFORME Y RESPUESTA AL GESTIONANTE CONFORME AL ART 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA EN TIEMPO Y DERECHO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por: Maricruz Arce, Auditora Interna**

**Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-AUI-055-2025**

**Asunto:** *COMUNICACIÓN DE INICIO DE ESTUDIO DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADA CON EL CICLO PRESUPUESTARIO.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, esta auditoría se permite comunicarles que estará realizando un estudio llamado; “Auditoría de Carácter Especial del ciclo presupuestario, enfocada en la fase de formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y presupuestos extraordinarios 2025, ampliándose en los casos que se considere necesario”, esta tiene su origen en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del 2025,

El objetivo es: *Evaluar la eficacia y cumplimiento de los procesos internos, asegurando que las actividades de planificación, desarrollo de formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y presupuestos extraordinarios se realicen de manera adecuada y cumplan con la normativa aplicable. Esto incluye la revisión de los procesos de formulación, aprobación, del presupuesto.*

El alcance del Estudio comprenderá el período que va del 01 de enero al 30 de junio 2025.

Mucho agradeceré a la alcaldía, girar instrucciones a los encargados de las unidades administrativas con el fin de atender los requerimientos de información que se les llegue a plantear y a brindar la colaboración pertinente cuando se les requiera. Cada actividad del servicio estará comunicándose, para informar sobre las diferentes actividades a realizar, para una mayor agilidad, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la auditora interna para conocimiento de este Concejo, administración municipal y ciudadanía en general. Asimismo, le solicitamos a la administración la colaboración conforme a los a la solicitud planteada por esta. Si están de acuerdo compañeros

**Acuerdo #7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA AUDITORÍA INTERNA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASI MISMO LE SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN CONFORME A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 9**

**Documento enviado por: Jorge Rodriguez Montero, Director Administrativo, Financiero Y De Recursos Humanos**

**Notificaciones: <jrodriguez@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-RH-107-2025**

**Asunto:** *SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE CONTROLES EN MATERIALES PARA PROYECTO 2025-2026*

### **Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, en mi calidad de miembro de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, solicito su valiosa colaboración para el seguimiento y aprobación del proyecto de optimización de controles en materiales para los proyectos de 2025-2026. Este proyecto es crucial para asegurar la correcta aplicación de la NICSP 12 sobre Inventarios y para cumplir con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N9635, que obliga a las instituciones públicas a adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a partir del año 2025. Además, contribuye al fortalecimiento del control interno y la transparencia en nuestras operaciones.

El Sr. Presidente indica que el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, solicita la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Me quedó una duda sobre eso, pareciera, se está hablando de un proyecto, se tiene que contratar a alguien. Para que se haga ese bueno es un proyecto que pareciera que va por la misma línea de lo que pasó con las personas de informática. Entonces yo quisiera saber por qué, si es así, yo quisiera que la auditoria también me dé una que me dé un criterio porque vea que hoy estamos, tuvimos al auditor aquí diciendo. Se procedió en ese proyecto y está haciendo un análisis. Entonces yo no quisiera probar hoy esta situación. Que sea un proyecto y hay que contratar a alguien para poder luego incurrir en un error, no es de contratar a nadie en ese proyecto, tal vez lo máximo pueda aclarar.

El Sr. Alcalde comenta que, hasta el momento no me doy cuenta yo. No, no sé qué será. Lo que está pidiendo.

El Sr. Presidente, se refiere a la situación del proyecto presentado por don Jorge Rodríguez. Bueno compañeros, les voy a leer el acuerdo para para irnos, para ir, para irnos orientando, se acuerdan por recibir la información presentada por la administración y se le entrará a la comisión de Hacienda y presupuesto para su respectivo estudio y análisis. Asimismo, se le solicita a la administración del poder contar con el soporte y colaboración del señor Jorge Rodríguez Montero, director administrativo y financiero y Recursos Humanos. Esto conforme el artículo 40 del código municipal y podríamos analizar todas esas variables. Isaac en la. En la comisión de Hacienda y presupuesto. No, no, no lo estamos trasladando a la A la comisión de Hacienda y presupuesto y estamos invitando al señor Jorge Rodríguez si están de acuerdo compañeros.

### **Acuerdo # 8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS ASÍ MISMO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN EL PODER CONTAR CON EL SOPORTE Y COLABORACIÓN DEL SR. JORGE RODRIGUEZ MONTERO, DIRECTOR**

**ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 10**

**Documento enviado por: Dra. Marjorie Campos Segura, Ministerio de Salud, Atenas**

**Notificaciones: <marjorie.campos@misalud.go.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: MINISTERIO DE SALUD: INFORME EPIDEMIOLOGICO DENGUE EN ATENAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, este martes, en reunión ordinaria del CME, se acordó que el Ministerio de Salud, actualizaría datos epidemiológicos de dengue para que fueran socializados, a través del Señor Alcalde, en las diferentes instancias de la Municipalidad.

Adjunto correo de la Señora Rosa iris Chaverri Acosta, encargada el Proceso de Vigilancia de la Salud de esta oficina, en el que se describen datos importantes:

*"Buenos días Doctora: Para los fines correspondientes presento informe epidemiológico de la situación del dengue en el cantón de Atenas a la Se 18-2025: Durante el presente año, específicamente a la Se 18, se ha recibido notificación de 43 usuarios sospechosos de dengue. Del total de pacientes atendidos, se han descartado 30, se confirmaron 2 por PCR y 7 son probables por IgM. Actualmente hay 4 pendientes de resultado. Los casos positivos por PCR corresponden a los distritos de Jesús y San José, una niña de 10 años y un adulto de 41 años respectivamente. Los casos probables por IgM son de distrito Atenas (5) y Santa Eulalia. Es importante mencionar que históricamente en Atenas se identifican como principales criaderos bebederos para los animales, canoas, baldes, latas, llantas, y otros objetos que acumulan agua ubicados en patios o alrededores de las viviendas. Es importante que desde el Concejo Municipal por medio de los representantes distritales se lleve esta información a fin de que los líderes conviertan esta información en acciones concretas para la prevención del dengue y evitar de forma temprana brotes de esta enfermedad, de gran magnitud con la consecuente afectación de todos los Sistemas o espacios de trabajo.*

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la información presentada por la doctora Marjorie Campos Segura, Ministerio de Salud de Atenas conforme a la solicitud realizada por el Ministerio, se traslada a los señores regidores y síndicos del Concejo Municipal con el objetivo de llevar la información a los líderes y demás representantes de las diferentes comunidades y distritos del cantón. Acciones concretas para la prevención del dengue están de acuerdo.

**Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR DRA. MARJORIE CAMPOS SEGURA, MINISTERIO DE SALUD, ATENAS. CONFORME A**

**LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MINISTERIO, SE TRASLADA A LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE LLEVARLES LA INFORMACIÓN A LOS LÍDERES Y DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTÓN EN ACCIONES CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**

**Documento enviado por: DIRECCION REGIONAL ALAJUELA R2**

**Notificaciones: <direccionregional02@msp.go.cr>**

**Oficio: MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-0029-2025**

**Asunto: PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL DE ALAJUELA**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la dirección regional ALAJUELA R2, para conocimiento de este concejo, administración, instituciones educativas y ciudadanía en general.

**DAR POR RECIBIDA LA DIRECCION REGIONAL ALAJUELA R2, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CIUDADANIA EN GENERAL.**

**INCISO 12**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: MAT-DA-299-2025/ MAT-SG-038-2025**

**Asunto: REMISIÓN DE RESP A OFICIO MAT-CM-124-2025, CESIÓN DE DERECHO TRAMO #32**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, este medio reciba un cordial saludo, y así mismo referirme a la solicitud hecha ante el Concejo Municipal de Atenas, en fecha 14 de febrero de 2025, por parte del señor MARIO AGUSTO MAZZARI DEVIA, con número de identificación F56546407; la cual consiste en ceder su derecho de patente y piso, del tramo número treinta y ocho (32) del cual es arrendataria, a favor del señor SERGIO ALFIO MAZZARI, con número de identificación 184000994730. Por lo anterior se procede a solicitar a los señores interesados los

documentos necesarios para corroborar el cumplimiento de los incisos anteriores del artículo 8 del reglamento del Mercado Municipal de Atenas. (Los documentos se adjuntaron previamente en la solicitud de cesión como consta en las actas del acuerdo municipal). Conclusión: Este departamento observa que se aportan los documentos requeridos por el Reglamento del Mercado Municipal para que se dé la aprobación por de la cesión de derecho solicitada por parte del señor MARIO AGUSTO MAZZARI DEVIA, con número de identificación F56546407, en favor del señor SERGIO ALFIO MAZZARI, con número de identificación 184000994730.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida el oficio MAT-DA-299-2025 y el oficio MAT-SG-038-2025, donde se nos traslada el informe de la solicitud de cesión de derecho tramo #32.

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT-DA-299-2025 Y EL OFICIO MAT-SG-038-2025, DONDE SE NOS TRASLADA EL INFORME DE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHO TRAMO #32. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica que, por ser es un por ser este un asunto que concierne al mercado municipal y por ser yo inquilino de este. Me va a sustituir en la toma de decisiones el compañero Sebastián Viquez y le sede la palabra a la compañera Lucrecia Argüello

La Sra. Lucrecia Argüello, Vicepresidenta, Buenas tardes. Señor alcalde, señores regidores, síndicos, personas que nos acompañan. Personas público que nos ve por la página de la municipalidad. Con relación a. Bueno se consulta a los compañeros si estos están de acuerdo o no en aprobar la cesión de derecho, esto conforme al artículo n°7 del Reglamento general del mercado municipal de atenas, por tanto, al no encontrarse con ningún impedimento legal, se les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA QUE, AL CONSTATAR QUE UNA VEZ CORROBORADA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS Y AL NO ENCONTRAR FALENCIAS EN EL INFORME TÉCNICO Y AMPARADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ATENAS, SOMETE A VOTACIÓN LA CESIÓN DE DERECHO DE MARIO AGUSTO MAZZARI DEVIA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN F56546407, A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO ALFIO MAZZARI, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 184000994730. APROBANDO LA CESIÓN DE DERECHO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 13**

**Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral Barrio, Mercedes**

**Notificaciones: <asodedesarrollomercedes@gmail.com>**

**Oficio: Correo electrónico**

**Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, Buenos días, Concejo Municipal de Atenas la presente es para saludarlos y a la vez nosotros la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes les Solicita El permiso correspondiente para realizar el Baile del Padre el día 14 de Junio de 2025 y el Baile de la Madre el día 09 de Agosto 2025. Para la recaudación de fondos para beneficio de la comunidad. Se les agradece de antemano su colaboración.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota y se les informa que estas ya fueron separadas y a la vez se les solicita que realicen los permisos correspondientes para las actividades solicitadas. ¿Están de acuerdo compañeros?

### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE LES INFORMA QUE ESTAS YA FUERON SEPARADAS Y A LA VEZ SE LES SOLICITA QUE REALICEN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 14**

**Documento enviado por: Silvia Montero, Vecina de Fatima**

**Notificaciones: silviamontero1980@gmail.com**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, dice de la siguiente forma, señores del Concejo Municipal, solicitó ayuda para la adquisición de insumos. Mi nombre es Silvia Montero Rodríguez cédula 603070292, vecina de barrio Fátima de Atenas, contigo, peso de caña. Me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa con el fin de solicitar su valiosa colaboración para obtener una ayuda de insumos necesarios para poder solucionar el problema que tengo, el cual me tiene angustiada cada vez que entra el invierno. Nuestro hogar ha sufrido ya varios eventos en los cuales se nos inunda completamente debido a los fuertes aguaceros. Nuestra propiedad tiene una ubicación en el cual recibe todas las aguas de lluvia que vienen desde otras propiedades más arriba. Por ello,

solicitamos a este honorable Concejo Municipal su apoyo y al igual que nos hemos, al igual que hemos recibido apoyo de familiares con los que. Respecto a la mano de obra y por el motivo que no contamos con recursos económicos para poder solucionar dicho problema que me tiene muy preocupada, pero se me está lavando a la vez todo el terreno, socavando la estructura de la casa y donde a la vez también. Me he visto afectada por pérdida de cosas materiales dentro de mi hogar. Para mí es muy para mí, es muy preocupante. Por ya este miércoles tuvimos que sufrir viendo nuestro hogar inundado nuevamente. Lo más preocupante es que apenas está comenzando el invierno, por eso me dirijo a ustedes por este medio. Por su mala colaboración.

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibida la nota enviada por la señora Silvia Montero, vecina Fátima, y se le trasladó a la administración para que coordine con los departamentos competentes y realicen las respectivas inspecciones para brindar una respuesta a la gestionante si están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SILVIA MONTERO, VECINA DE FATIMA Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, Y REALICEN LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES, PARA BRINDARLE UNA RESPUESTA A LA GESTIONANTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 15**

**Documento enviado por: Yehudith Tapia**

**Notificaciones: <ytapia@ungl.or.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: INVITACIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria, indica que es un documento, Honorable Concejo Municipal, Ante todo, reciba un cordial saludo. Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tenemos el agrado de invitarle al foro "Mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura digital en espacio público desde los Gobiernos Locales" a celebrarse el próximo jueves 22 de mayo en el Hotel Radisson de San José de hora: 8:30 am - 12:30 pm (almuerzo de Networking incluido al finalizar el evento). El evento está dirigido a Alcaldes, regidores y autoridades municipales de máximo nivel, responsables del desarrollo urbano y la infraestructura de conectividad digital. Por asuntos de aforo hemos reservado un espacio. Este foro tiene como objetivo generar un ambiente de diálogo y presentar la guía "Guía para la Innovación Tecnológica en los Gobiernos Locales" realizada por la consultora Es Ciudad, con el objetivo de proporcionar a las autoridades municipales de alto nivel, un análisis útil para conocer en detalle la normativa vigente y su impacto, las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de conectividad digital y recomendaciones de política pública. La meta es brindar

información a los territorios para ayudarles a estar a la vanguardia tecnológica con infraestructuras de última generación, maximizando la conservación del espacio público en beneficio de sus ciudadanos

El Sr. Presidente, da las gracias por la lectura e indica que, le entendí un solo espacio para el Concejo, un solo espacio, la administración, Perdón porque estábamos haciendo aquí lobby, para que la compañera Lucrecia Argüello, el Sr. Isaac Ortiz representara en el Concejo de la actividad o k es que la sí son un espacio y digamos la limitación en este momento, un espacio para el Concejo, un espacio para la administración entonces, Si me entiende si me quedo Claro. Bueno, en ese sentido, se acuerda el por recibida la invitación por Judith Tapia de la Unión de gobiernos locales y a su vez compañeros tenemos que nombrar un representante del Concejo. Este servidor tenía en mente a la compañera Lucrecia Argüello Delgado si algún otro compañero tiene algún otro postulante. Entonces compañeros, este acuerdo lo estaríamos tomando el nombramiento del representante del Concejo la otra semana para para finiquitar los espacios que se los pueden otorgar en esta actividad de la Unión nacional de gobiernos locales. De momento, íbamos a nombrar están de acuerdo compañeros en el movimiento de Lucrecia Argüello Delgado para Jesús

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN ENVIADA POR YEHUDITH TAPIA, DE LA UNGL, Y A SU VEZ NOMBRAR AL SRA. LUCRECIA ARGÜELLO Y A SR. ISAAC ORTIZ, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A DICHA ACTIVIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas.

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 5 de mayo y el viernes 9 de mayo**

#### **1. Comité Municipal de Emergencia**

La reunión mensual se realizó el martes 6 de mayo y nos complació mucho que hubo representación de la gran mayoría de las instituciones convocadas.

La doctora Campos del Ministerio de Salud nos comentó acerca de la situación del dengue en Atenas y solicita a esta Municipalidad colaboración con personal para que realice fumigación, considerando que el ministerio solo tiene 1 persona para realizarla.

## **2. Cementerio Municipal**

Se continúa trabajando en el inventario de forma manual para verificar que la información en el sistema y los libros sea igual a lo que se visualizó durante la visita al campo. En el cuadrante A que es donde se está trabajando actualmente, se encuentran 293 derechos, de los cuales a 97 deben realizar el cambio de traspaso por estar a nombre de personas fallecidas, de estos hay 33 que están con pendiente de pago y 5 son posible remates por tener más de 5 años de atraso en el pago del derecho. A los propietarios de los derechos les solicitamos actualizar los datos y ponerse al día con sus obligaciones de pago para evitar que sus nombres a fin de este mes aparezcan en la lista de los morosos que están en riesgo de perder su derecho.

## **3. Sesión extraordinaria**

El miércoles 14 de mayo ya está programada una sesión extraordinaria para que funcionarios de empresa Telespacio que ganó licitación ante el Registro de la Propiedad para realizar estudios registrales de las propiedades a nivel nacional informen a este concejo sobre esta actividad.

Que se tiene programada realizar en este auditorio del miércoles **28 de mayo hasta el miércoles 4 de junio**, iniciando a las *8:00a.m. y hasta las 4:00pm, incluyendo sábado 31 de mayo y domingo 1 de junio.*

## **4. Gestión Ambiental**

Es sábado 10 de mayo se realizó una limpieza en quebrada Grande, ubicada en sector de San Jose Norte, la principal problemática encontrada en este cuerpo de agua de dominio público son los residuos textiles. Se recogieron 373 kilogramos de residuos, incluyendo metales, plásticos y en su mayoría textiles.

**Se invita a la próxima jornada de limpieza**

## **5. Ministerio de Salud**

Se informa a este concejo que ya nos fueron entregadas 10 órdenes sanitarias para el desalojo de los lotes municipales ubicados en La Mandarina, además de la orden sanitaria ordenando el cierre del antiguo vertedero municipal ubicado en la radial de la 27.

## **6. FEDOMA**

El miércoles se asistió a reunión convocada en Naranjo donde se comentó acerca de la ley de Administración Vial (ley 6324) que indica que después de presentado un proyecto vial se da el plazo de 30 días hábiles para que el COSEVI responda y de no hacerlo en ese plazo se tendrá por aprobado.

También se indicó que se va a realizar mañana martes 13 de mayo próxima una reunión con funcionarios municipales de Patentes y PYMES.

El viernes en compañía de las funcionarias municipales: Jacqueline Avila y Damaris Villegas, además de la señora regidora Lucrecia Arguello asistí a reunión en San Mateo donde Dominique Monge, del IMAS expuso acerca del trabajo que realizan en la región de occidente con las personas en condición de calle.

## **7. Labores realizadas en Calles y Caminos**

Se finaliza la construcción de puentes peatonales en el Bosque Municipal ubicado en Barrio Jesus.

Se coloca malla en las barandas de los puentes peatonales en Pan de Azúcar.

Se inicia la construcción de una caja de registro en Barrio Mercedes.

Limpieza de cunetas en calle Antigua en Santa Eulalia.

Corte de zacate en el CECUDI

El jueves 8 de mayo se llevó a cabo la recolección de residuos no tradicionales en:

- Balsa,
- Pan de Azúcar y
- las Parcelas
- Retirando un total de 3 vagonetas grandes y 6 vagonetas pequeñas
- Se realiza corte de árbol en Fátima por calle Antigua, por caída

## **8. Agradecimiento a Acueductos y Alcantarillados**

Nuestro sincero agradecimiento al AyA por el préstamo del back hoe para acomodar desechos no tradicionales en la radial y alistar material revuelto.

## **9. Mercado Municipal**

Ya se publicó la lista de morosidad en la página web de la municipalidad, la cual será actualizada cada semana, los lunes, con el fin de que los inquilinos que realizan el pago ya no aparezcan en este listado.

## **10. Seguimiento y respuesta de acuerdo**

En seguimiento y respuesta al acuerdo MAT-CM-167-2025 se remite informe

ATENAS-CME-012-2025 sobre solicitud de información por parte del ciudadano Edgar Granados Redondo sobre los reportes presentados a la CNE dado el decreto de emergencia indicado en su oficio.

## **11. Autorización para conciliar el pago de cesantía**

Se solicita al Concejo Municipal la autorización para conciliar con la Sra. Leonela Arroyo Suarez, bajo el expediente 25-000316-0639-LA-5, por el pago de su cesantía para dar por satisfecha las pretensiones de la actora.

## **12. CECUDI**

Se hace entrega a este concejo del Informe financiero sobre la situación actual de este centro de cuidado infantil, elaborado por el señor Jorge Rodriguez Montero, en su calidad de director administrativo, financiero y de recursos humanos.

### **13. Comisión de Gobierno y Administración**

Le solicitamos respetuosamente al presidente de esta comisión darles continuidad a las solicitudes enviadas por esta administración y contribuyentes, ya que se requiere dar respuesta a los puntos, entre los que está pendiente el CECUDI.

### **14. Unidad de Gestión Vial**

Se asfaltó camino a Barroeta en 4 sectores que eran los más críticos.

### **15. Respuesta Acuerdo MAT-CM-167-2025**

Mediante la presente se remite informe CME-ATENAS -OF-0012-2025, en respuesta al Acuerdo MAT-CM-167-2025, sobre solicitud de información de reporte de daños por declaratoria de emergencia 2024.

### **16. Remisión de Informe de Estudio CECUDI.**

Informe Financiero Sobre la situación Actual del Centro De Cuido Infantil.

El Sr. Presidente le da las Muchas gracias, al Sr. Alcalde, este documento debe entregárselo al señor Edgar. Con el informe del señor alcalde tenemos que tomar el siguiente acuerdo. Trasladará a la comisión de Hacienda y presupuesto la iniciativa de la administración a conciliar con la exfuncionaria Leonel Arroyo Suárez bajo el expediente 25-000316-0639-LA-5, por el pago de su cesantía para dar por satisfecha las pretensiones de la actora, si están de acuerdo compañeros. Señala que antes de tomar el acuerdo solicita la palabra el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Intervención yo quisiera este que sí me aclaren una cosa. Porque nosotros tenemos que autorizar. La conciliación sí es clara, digamos. En la convención colectiva se habla, ahí están los parámetros para hacer una cancelación de una cesantía. Porque nosotros tenemos yo, al menos esa sería mi parámetro. Qué dice la convención colectiva si se le debe la plata a ella, habría que pagársela en su totalidad. Por qué vamos a ir a conciliar algo que una persona tiene ganado, creería yo en sus años trabajados o eso era una empleada municipal, porque aquí sí hay un montón de gente y yo nunca he visto que concilien cuando. Cuando esta renuncia se les paga, la se les pagó la cesantía y ya está. Ahora sí me queda la duda porque a esta muchacha hay que conciliar, tal vez lo Don Máximo pueda aclararme eso porque yo he visto aquí casos de que hay gente que renuncia y más bien se le pagó todo y se fue y casos cuestionados les voy a decir casos cuestionados, pero no se le pone ni un solo, pero se le pagó y vámonos, entonces yo no veo porque hoy este tenemos al menos tomarnos otro acuerdo para conciliar si nosotros o al menos lo que me cubre a mí es una convención colectiva, la cual. Nos va a dictar qué es lo que hay que pagar y qué es lo que no hay que pagar, entonces es la única duda.

El Sr. Alcalde comenta que, Sí, Isaac, ella nos puso una demanda, ella renunció y nos puso una demanda. Hoy tuvimos una parte conspiratoria y aceptó y la abogada de ellos para conciliar entonces lo que lo que nosotros queremos es que ustedes porque esto tiene que hacer un ajuste de presupuesto, una. Una modificación para poderle pagar a ella. Usted sabe muy bien cómo está la situación del CECUDI Estamos perdiendo. En mi administración. No se le ha pagado a nadie. Hoy

fuimos claros con la abogada y con la jueza de que no se le ha pagado a nadie esas esas cosas. Nosotros tenemos un límite, una tarifa de cuánto podemos conciliar y lo que le estamos pidiendo al Concejo, es el monto que ella cobró. Que lo analicen ustedes.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, No soy totalmente. Escuchando y lo digo, hay una convención colectiva que protege al trabajador que dicta si son 8-12 años aquí se dice que si usted renuncia o no renuncia se le paga. Entonces yo lo que digo es está bien, ella demandó porque aquí no se le pagaba. ¿Yo lo que digo es por qué no se le va a pagar a alguien que ya está cubierta por la ley? Acordémonos que una convención colectiva es una ley y hay que hacerla valer, entonces porque es que nos demandan lo máximo. ¿Por qué nos demandan? ¿Por qué no pagamos? Entonces nos van lógicamente los van a ir a demandar, ahí voy yo ahí voy yo sobre esa línea de que yo quiero que la gente diga que fue lo justo. Hoy yo tendré que aprobar lógicamente la modificación para pagarle a ella lo que se le debe. Si son 3 años, si son 5 años, si son 6 años, entonces en eso yo estoy totalmente de acuerdo en hacer la modificación para que se le para que se le pague, pero no entiendo por qué nosotros tenemos que autorizar este la parte, digamos, de conciliación. Compañeros, hay una ley y don Roy sabe muy bien. Él estudió muy bien el tema, la ley se llama convención colectiva. Y allí nos dicta a nosotros. Como municipalidad, cómo debemos actuar ante un ante una, una renuncia o lo que sea ahí vienen, ahí viene todo especificado, entonces yo estoy anuente porque tenemos que pagar, pero lo que tengo que ver entonces es la modificación y la conciliación.

El Sr. Presidente, pero don Isaac no hagamos. Yo entiendo tu preocupación desde el punto de vista jurídico, legal, laboral y digamos el hecho de que, en un caso específico, digamos de cesantía y amparado bajo una convención colectiva, hay todo un amparo jurídico, legal, laboral, pero antes de ser, digamos ese tipo de conjeturas y al estar digamos externando que, por supuesto hay que aprobar la modificación presupuestaria para hacer los diferentes pagos, y lo ideal sería discutir esto en la comisión defensa y presupuesto. ¿Verdad? Entonces el acuerdo sería trasladar de la comisión de Hacienda y presupuesto la iniciativa. A conciliar con la funcionaria Leonel Arroyo Suárez bajo el expediente 25-000316-0639-LA-5 por el pago de sus 60 días están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN A CONCILIAR CON LA EXFUNCIONARIA LEONELA ARROYO SUÁREZ BAJO EL EXPEDIENTE 25-000316-0639-LA-5, POR EL PAGO DE SU CESANTÍA PARA DAR POR SATISFECHA LAS PRETENSIONES DE LA ACTORA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente le indica a la señora secretaria que en asuntos varios haremos nombrar entonces el compañero Isaac Ortiz para que acompañe a la compañera Lucrecia Argüello Delgado. Bueno, sí, compañeros, si les parece para dejar eso definitivamente establecido, qué les parece si el compañero Isaac Ortiz acompaña a la compañera Lucrecia Argüello Delgado a la actividad que tiene la UNGL el día 22 de mayo. Si Están de acuerdo compañeros.

## **ARTICULO VI**

### **INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Isaac Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración comenta que, tenemos un dictamen de comisión de gobierno y administración. El cual el pasado 6 de mayo, al ser las 17:00, estuvimos reunidos aquí en el salón de sesiones de la municipalidad de Atenas. Con la asistencia de don Roger Arias, Yojana Aguilar, don Evans Arguedas y mi Isaac Ortiz y la ausencia de doña Lucrecia y Argüello por haciendo la salvedad que no se encontraba por un asunto o temas personales a tratar único, que sería ciudades amigables con las personas adultas mayores. Que fue discutido y en estos momentos el compañero Roy Arias estaría leyendo la parte, digamos, de los señalamientos.

El Sr. Roy Arias, Regidor propietario comenta que el tema por tratar: Ciudades Amigables con las personas Adultas Mayores. Señalando que una vez reunidos y analizando las disertaciones presentadas por la Sra. Liz Carolina Gonzales Hidalgo del área de Salud de Atenas y el Sr. Andres Salazar Fonseca del DEECN del Ministerio de Salud, sobre la elaboración de una estrategia para impulsar el fortalecimiento de Ciudades Amigables con las personas Adultas Mayores. Y por poseer nuestra población una estadística considerable y en aumento de esta variable, es que consideramos muy oportuno el impulso, el incentivar una estrategia de ciudades amigables con las personas Adultas Mayores. Bajo esta línea de pensamiento, se fundamenta los siguientes considerandos:

- A. La facultad municipal amparada en el código municipal, artículo 4 inciso h, que indica el “promover un desarrollo local participativa e inclusiva que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población; artículo e inciso que protege y abriga a las personas adultas mayores.
- B. Por el papel preponderante de la O.P. S, que impulsa la estrategia de ciudades amigables con la persona adultas mayores. Y que la define como aquel espacio o lugar que adopta los servicios y las estructuras físicas para ser más inclusivos ajustándose activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece, optimizando los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas adultas mayores a la comunidad.
- C. Porque esa acción parte de la estrategia nacional para un envejecimiento saludable bajo la tutela del Ministro de Salud.
- D. Que según datos estadísticos que arroja la encuesta nacional de hogares (ENAH) del 2022, el país enfrenta un aceleramiento del envejecimiento poblacional que supera las proyecciones realizadas por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), Señalando que las proporciones de personas de 65 años o más alcanza el 13.63% de la población, 710,410 personas Adultas mayores, superando en más de 200.000 mil personas las estimaciones establecidas. Donde nuestro cantón no escapa a esta realidad demográfica.

- E. Que esta Municipalidad cuenta con recursos humanos que pueden asumir esta estrategia a través del Departamento de Gestión Social, mismo que ha venido trabajando en actividades positivas y visibilizadas en pro de esta población.
- F. Dada la importancia de gestionar una posible declaratoria de ciudades amigables con las personas adultas mayores y por revestir elementos de gran sensibilidad social, que apuntan directamente a una población que va en aumento en nuestro cantón.
- G. Es importante mencionar que este concejo cree de forma objetiva y prudente la observancia y cumplimiento de la Ley 7600.
- H. Es importante recalcar que esta comisión expresa que cualquier proyecto que se haga en el marco de esta declaratoria debe contar con un informe de estudio y factibilidad contable-financiera para su ejecución y desarrollo amén de sus objetivos.

Por tanto, bajo estas consideraciones esta Comisión de Gobierno y Administración le recomienda al Concejo Municipal Declarar al Cantón de Atenas como ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores.

Así mismo; consideramos mencionar que cualquier proyecto que se realice en el marco de esta declaratoria deberá contar con un informe de estudio y factibilidad contable-financiera para su ejecución y desarrollo amén de sus objetivos.

El Sr. Presidente somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Dar por recibido el informe de Comisión de Gobierno y Administración.
2. Declarar al Cantón de Atenas como ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores.
3. Así mismo; consideramos mencionar que cualquier proyecto que se realice en el marco de esta declaratoria deberá contar con un informe de estudio y factibilidad contable-financiera para su ejecución y desarrollo amén de sus objetivos.

Consultando a los compañeros si estos están de acuerdo.

**Acuerdo #16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #17**

**SE ACUERDA:**

- 1. DECLARAR AL CANTÓN DE ATENAS COMO CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
- 2. ASI MISMO; CONSIDERAMOS MENCIONAR QUE CUALQUIER PROYECTO QUE SE REALICE EN EL MARCO DE ESTA DECLARATORIA DEBERÁ CONTAR CON UN INFORME DE ESTUDIO Y FACTIBILIDAD CONTABLE-**

**FINANCIERA PARA SU EJECUCIÓN Y DESARROLLO AMEN DE SUS OBJETIVOS.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica que, si algún compañero quisiera hacer algún comentario sobre esta declaratoria por lo que significa para el cantón de Atenas, para la población adulta mayor para esa prerrogativa. En tiempo y espacio que seguir con esta proyección en aumento podríamos tener para el 2031 estadística que supere el 15 o el 16%.

El Sr. Evans Arguedas Valerio, Muchísimas gracias. Don Luis va de la mano de aquello que hace muy poco estábamos exponiendo de la necesidad de que Atenas tenga no solamente en su casco central. Pero en aquel momento hablamos de soñar que cualquier persona tuviera acceso a tiendas a lugares donde hoy vemos que las rampas no cuentan con una ley. 7600 hace muy poquito, Judith planteaba algo tan simple para nosotros como sacar una copia y que hoy día. No hay para alguien que está en silla de ruedas, la posibilidad Judith lo expuso acá y que inclusive. Me, Judith perdón, no Judith, me encantaría saber si se le dio seguimiento, porque inclusive el local que teníamos por ahí mencionado no contaba con un ascensor, hay que hay que darle seguimiento mediante el Ministerio de salud y demás, porque declarar ahorita a Atenas como cantón amigable, yo creo que es un compromiso para esta municipalidad, para nosotros como regidores para poder impulsar y darle seguimiento a ese proyecto que tanto necesitamos de aceras, de rampas y de todo aquello que permita no solamente al adulto mayor, sino a cualquier persona Don Roy de venir a Atenas y de sentirse no solamente un ambiente seguro, sin peligro de caerse, sino de tener acceso a cualquier lugar. Excelente propuesta.

El Sr. Presidente Muchas gracias. Compañero Evans porque creo que es muy significativo para este Concejo Municipal. Para nuestra población, para nuestra sociedad, para ese segmento poblacional del adulto mayor, una declaración de este tipo por lo que representa para el futuro de nuestro cantón, dadas las características demográficas, como bien lo apuntaban ellas en esa disertación y como muy bien lo sabemos nosotros en la proyección que estamos. Estadísticamente hablando de aumento de la población adulta mayor.

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

## **ARTÍCULO VIII**

### **INFORME DE SÍNDICOS**

La Sra. Mayela Saénz, Sindica propietaria de Mercedes, comenta que, Buenas noches, señor alcalde, señores, regidores, compañeros, regidoras y compañeros síndicos. Yo no traje fotos porque insisto en lo mismo. Ayer, un día de estos me llamó la niña Emilce Alpizar, que estaba con un temor por las lluvias de nuevo, y antes de venirme para acá, como había llovido tanto el barrio Mercedes me dice. Mayela estoy poniendo cosas porque se me está metiendo el agua de nuevo, entonces para ver qué se puede hacer ahí al frente de Villa la Colina. Además, esa Yojana no me deja mentir. Ahí yo le había dicho a don Alfonso y a Johana Mora que fuimos a hacer un recorrido que dónde está villa la colina al frente, donde Enrique Aguilar había que poner unas alcantarillas porque es un hueco enorme eso. Todo de dónde dice esa señora que mandó la carta del plancillo, Doña delfina, todo eso es un peligro. Entonces, para ver qué medidas toma, además lo que habíamos dicho ahí en la entrada, Fátima, que está lleno de bambú, algunas casas se llenaron de agua hoy cochera porque la basura quedó menuda. De ahí quedó y. Está haciendo daño a las casas. Eso es lo que les pido. Muchas gracias.

El Sr. Presidente Muchas gracias, señora sindica. Un momento sobre la consulta que le planteé que realizaba un vecino de. De Fátima hacia barrio Mercedes. Contiguo al arreglo que se hizo sobre el puente porque tu casa queda, pudo usted indagar.

La Sra. Mayela Saénz, Sindica propietaria de Mercedes, Yo no vea con todo el respeto, yo no entré ahí porque ese señor es muy mayor y tiene cierto, pero lo que mi esposo paró y me dice ahora que veníamos estaba lloviendo, dice no, no ahí no se mete el agua. El problema es que el río al lado atrás ya les lavó todo. Y ese señor está muy mayor eso.

El Sr. Presidente, consulta lo deja valdría la pena hacerle una hacerle una visita para ofrecerle la inspección porque en 2 oportunidades me ha dicho a mí el comentario y estamos en presencia de un adulto mayor.

La Sra. Mayela Saénz, Sindica propietaria de Mercedes, Sí, pero yo creo que ahí lo que tiene que ver es la trabajadora social, ya le había la trabajadora social. Debería de ir porque ese señor está muy mayor y está viviendo solo y esa casita está vea cualquiera que pase ahí en el río por la Galilea hasta el muchacho de arriba, me dijo. Sí.

El Sr. Presidente Muchas gracias, con mucho gusto. El acuerdo sería la administración, las peticiones elaboradas por los indicadores Mercedes para que se inspeccione y coordina con los departamentos correspondientes, está de acuerdo compañeros

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LAS PETICIONES ELABORADAS POR LA SINDICA DE MERCEDES PARA QUE SE INSPECCIONE Y COORDINA CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Marcela Villareal, Sindica del Centro, indica que, presento una petición de parte de los vecinos del centro de Atenas sobre una situación que se da actualmente en el supermercado Reina 1, ubicado junto a la Soda Tío Mano, ya que utilizan en varias ocasiones el área de parqueo para almacenar y exhibir mercadería de manera excesiva. Esto ocasiona que los clientes del local ocupen indebidamente las aceras como estacionamiento, obligando a los peatones a desplazarse por la calle. Situación similar ocurre en el parqueo del almacén Gollo, esto puede generar un riesgo constante para la seguridad vial, más en personas mayores y con discapacidad. Es de importancia que la Municipalidad intervenga mediante fiscalización y regulación, solicitando a estos dos negocios que destinen sus espacios de parqueo únicamente a su función original. Así se garantiza mejores condiciones de seguridad para la comunidad y a todos los peatones que circulan a diario por esta acera. Otra situación que deseo presentar ante el Concejo es de parte de unas personas que visitaron hace poco el Cementerio Municipal, me indicaron que al hacer uso de los baños se encontraron con una imagen nada higiénica y desordenada, baños manchados, usados como bodega para utensilios de trabajo siendo que el espacio sea incómodo para los usuarios. En resumen, nada agradables a la vista, al igual que el lavatorio de manos, herrumbrado y descuidado. De hecho, me comentaron que mejor no hicieron uso de los baños por el mal aspecto que presentan. Es necesario que se haga una remodelación de estos baños, se pinten, se limpien y si es necesario cambiar los inodoros los cuales se ven ya muy viejos. Se agradece su atención, muchas gracias.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo sería El acuerdo sería no, se me vaya Marcela. El acuerdo sería trasladarle a la administración las observaciones revisadas por la síndica Marcela Villarreal para que se coordine con el departamento correspondiente y realice las instrucciones necesarias. Están de acuerdo compañeros. Aunado le comentaba usted del proyecto que tenían los vecinos de calle para que me los ponga brevemente.

### **Acuerdo #19**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS OBSERVACIONES REVISADAS POR LA SÍNDICA MARCELA VILLARREAL PARA QUE SE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y REALICE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Marcela Villareal, Sindica del Centro, indica que Ah sí, el proyecto de comité Colima verde es un proyecto que tenemos, yo estoy en el comité. Ya dejé los documentos a la secretaria, pero no sé si habrá posibilidades de brindarles un espacio para que ellos expongan parte del proyecto que quieren que la municipalidad les apruebe.

El Sr. Presidente indica que, Creo que con Isaac está en esa comisión, yo lo que le les externaba a los compañeros de la comisión de calle Colima Verde, era que presentaran primero un dictamen ante la Junta, Que lo presenten ahí y bajo las recomendaciones que le hagan a punta vial darles un espacio aquí en el Concejo Municipal, ellos están dispuestos a venir aquí al comité. Muchas gracias. Muchísimas gracias, buenas noches

## **ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Evans Arguedas, regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, Muchísimas gracias don Roy: rápidos ahora que Marcela. Nos mostraba estas fotos de los baños del cementerio. Seleccionar las palabras correctas para. No creara. Roncha o mala interpretación. No hace mucho yo presenté unas fotos del Estado de Del zacate o el charral que se veía en verano. Solicité un informe que se nos explicara el por qué el cementerio no tiene 1 año, tiene varios años mostrando esa cara y la idea de solicitar el informe para que no se me vea como alguien que está. No sé atropellando. La idea de solicitar un informe es tener claridad mediante ese FODA que nos van a presentar. Qué podemos hacer nosotros para poder ayudar y solventar esta esas necesidades. Veíamos el estado del zacate. Y vemos el estado del baño es exactamente el mismo. Entonces seguimos esperando el informe para poder ayudar. Creo que aquí es un trabajo en conjunto. El cementerio es una cara del cantón no se nos puede olvidar cosas que hemos mencionado, las canchas de voleibol, el estadio que ya el comité de Deportes solicitó la lista de materiales para poder intervenir el portón o los portones del estadio hace poquito una semana me hablaba la Policía Municipal del decomiso de cocaína a las 4:00 y resto de la tarde en el en el estadio gente adulta y seguimos teniendo el estadio al libre debe de. Debe tenerse un control cerrado, lo del cementerio hay que intervenir. No podemos permitir que esa cara tan importante de este cantón. Hay que maquillarlo, hay que arreglarla, hay que solucionar esto y no es. Cuestionar a la persona, tener claridad de qué se necesita y quiero aprovechar don rey ya. Lo máximo en julio del año anterior. Yo creo que uno de los primeros temas que yo mencionaba

acá era la preocupación con respecto a la morosidad que dábamos en aquel momento 720 y el resto de los millones de colones sin morosidad en tema presupuestario en tema de presupuesto nosotros. La morosidad va a ser importantísimo para la aprobación o no, para que nos vean con ojos diferentes. Lo felicito máximo porque sé que ha venido trabajando en el tema. Se les ha entrado a 2 rubros. De hecho, a uno de los rubros que más se menciona al mercado. Yo también quiero felicitar a la gente del mercado porque hoy por hoy tienen el porcentaje más pequeño de morosidad de todos los rubros que se nos han presentado acá, 2,28% en morosidad con 1,262,700. Cuando se habla de morosidad deberíamos de hablar de 0%, por eso a mí me encanta cuando se le hace. A cualquier rubro, pero máximo me encantaría y lo digo de corazón pensando en lo que viene. A nivel de presupuesto me encantaría también este trabajo que ya se realizó en mercado que se está empezando a realizar en el cementerio, teníamos un déficit, vamos a ver una morosidad de 32%, equivalente a 21,747,000, pero tenemos poco tiempo para entrarle a los rubros donde hay mayor morosidad. Hablo de licencias 5,5467,000. Hablo de servicios, recolección de basura con 18,8705,000. Hablo de servicios de parques, obras y ornatos 14,000,000 servicios aseo de vías y sitios públicos, 9,000,000 la tarea. Yo sé que lo que se ha hecho es muy bueno, pero yo necesito como regidor ver esa misma línea de trabajo que se está haciendo a nivel de mercado en todos los otros rubros, porque sí es cierto, nosotros merecemos. Un cantón con 0% de morosidad en todos los rubros. Entonces quería aprovecharlo, felicitar a los que ya tienen un porcentaje mínimo. Morosidad hay que ponerse al día para que sea el 0% e incentivar lo máximo con el tiempo que nos queda para entrarle a esos números, grandotes que sí nos van a ayudar en lo que viene. En cuanto al soñar con un mejor presupuesto para el 2026. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente Muchas gracias, compañero. Buenas tardes por tu disertación con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Compañero, yo quisiera que tomemos un acuerdo para solicitarle a la Unión de gobiernos locales nos facilite un profesional para que nos ayude. Con la parte técnica y legal, para la eventualidad de la plaza de asistente del Concejo Municipal, viendo esto que ya prácticamente ya vamos a tener que empezar a realizar el próximo presupuesto 2026, entonces no tenemos que andar corriendo, luego haciendo cargas y justificando técnicamente y qué más que hoy estamos prácticamente afiliados a una institución que nos da esas facilidades de que venga ese profesional y ayude a este Concejo a justificar. Tanto legal y técnicamente esa plaza que nos hace mucha falta. Ustedes saben que sí, es que hemos pasado. Problemitas este año por la situación de que no la hemos.

El Sr. Presidente india que, digámoslo con toda la franqueza del mundo. Necesidades.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario Sí exactamente. Entonces empecemos desde una vez vea que estamos ya vamos por mediados de mayo y ahorita prácticamente mediados de julio, casi mediados de junio, finales de junio, ya debemos tener definido toda esa situación. Entonces tomemos ese acuerdo para ver si la Unión de gobierno locales nos facilita ese profesional y nos ayuda. No sé si en esta plaza y si hay otras aquí dentro de la municipalidad, pues aprovechar y tocar y tocar el pie para que nos ayude con esas otras plazas.

El Sr. Presidente consulta si están de acuerdo en recibir la petición elaborada por el compañero Isaac Ortiz para que la UNGL nos brinde esas esa asesoría en cuanto a los profesionales. Y los perfiles y los estudios técnico-legales para para nombrar un asesor.

#### **Acuerdo #20**

**SE ACUERDA RECIBIR LA PETICIÓN ELABORADA POR EL COMPAÑERO ISAAC ORTIZ PARA QUE LA UNGL NOS BRINDE ESAS ESA ASESORÍA EN CUANTO A LOS PROFESIONALES. Y LOS PERFILES Y LOS ESTUDIOS TÉCNICO-LEGALES PARA PARA NOMBRAR UN ASESOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Secretaria, da las buenas noches es un pequeño recordatorio. Este miércoles tenemos una sesión extraordinaria a las 5:00 de la tarde y también señor presidente, tal vez si me ayudan. Perdón, tal vez si me ayudan con el acuerdo de trasladar el informe que acaba de dar el señor alcalde de la respuesta del señor Edgar Granados, solamente se indicó, pero si me pueden colaborar con un acuerdo de trasladarles informe al señor para que tenga un poquito más de sustento.

#### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME QUE ACABA DE DAR EL SEÑOR ALCALDE DE LA RESPUESTA DEL SEÑOR EDGAR GRANADOS, EN RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Secretaria, menciona que, lo otro es como bien lo indicaba don Isaac, este nosotros, por lo general a nivel de Concejo Municipal, como le informó al señor presidente, la señora Lucrecia este se hacen. Del Primero de Mayo se hace rendición de cuentas de lo que se ha ejecutado y lo que se ha realizado a nivel de Concejo Municipal en el período del año que ustedes han estado en su en su gestión este año no lo pudimos realizar por evidentes razones. Una, lamentablemente no contábamos con el apoyo de una persona que asistiera para poder realizar este informe. 2 hemos estado un poco rezagados con las notificaciones y redacción y 3 que este yo estuve incapacitada vario tiempo por un periodo de enfermedad que no podía solucionarlo, entonces indicar que esta es la justificación por la cual este Concejo Municipal no realizó su informe. De labor de lo que ha ejecutado y estaría quedando pendiente para el próximo año. Lo que está de este al otro para poder hacer una presentación formal como corresponde de todos los acuerdos que se han tomado de las declaratorias que se han realizado de los presupuestos del voto que se han aprobado y lo que se ha ejecutado también así sea la rendición de cuentas del Concejo Municipal, de las propuestas de mociones, de las propuestas de modificaciones que se han aprobado por este Concejo y otras más, que eso es lo que va incluido en la rendición de cuentas del Concejo. Por otro lado, este. Recordarles a todas las personas que esta municipalidad o Concejo Municipal cuando hace una declaratoria de interés. A un hecho como tal, No es responsabilidad del concejo o de la Municipalidad realizar el proyecto, gestionar la propuesta del financiamiento o bien darle seguimiento a la declaratoria.

Esto es competencia meramente de la persona que pide esa declaratoria que pide ese proyecto o que pide que se le colabore. ¿Por qué? Porque la administración. Puede dar el recurso, puede dar facilidad de oportunidad, pero es responsabilidad de la persona que viene acá y pide su declaratoria o que pide su apoyo que pide su necesidad darle continuidad. ¿Por qué? Porque no es responsabilidad después que se le achaca esta administración o si le achaca la municipalidad o al Concejo de por qué no se le dio el apoyo cuando se pidió hacer 234 años. Entonces sí quería aclararlo porque el día de la sesión el miércoles. Hubo un poco de verdad de enfrentamiento con los compañeros de ADECA, donde decían que tenían una declaratoria que mucho tiempo y no se les había dado apoyo, pero a esta municipalidad, propuestas, informes, planes, estudios, si se presentan se ponen en análisis y estudio, pero si no se presentan, entonces es que no quieren darle continuidad a una declaratoria. Entonces la importancia de esa declaratoria o la importancia de que esa información llegue a este Concejo para poder darle un seguimiento. Eso es lo que tienen que valorar antes de pedir una declaratoria entonces para que lo tomen en consideración futuras personas que quieren una declaratoria de interés futuras, personas que quieren declaratorias de apoyo a sus comunidades, que hagan los estudios o que busquen personas que les colaboren o bien y pidan el apoyo, la colaboración para que esos proyectos se puedan desarrollar de la forma adecuada. Solamente era una pequeña aclaración y disculparme si alguna persona, se molesta, pero es que hay que hablar las cosas claras. Para que las personas entiendan el motivo de por qué no es que el Concejo no quiere apoyar o el motivo por qué es que la Administración no quiere colaborar esa simple y fácilmente que hay que hacer las cosas de forma correcta para poder recibir. Aporte o ayuda solamente.

El Sr. Presidente Muchas gracias, señora secretaria. Recordaré a los compañeros regidores para señora secretaria para ratificar la sesión extraordinaria a las 5:00 de la tarde este miércoles y la reunión de trabajo con los con los. Con la Cámara de Comercio de Grecia quedaría el jueves. El jueves a las 5:00 de la tarde, lo del CECUDI estaremos viendo la otra semana para no el martes de la otra semana para tener nosotros la o el miércoles para tener la posibilidad.

Al ser las 7.35 minutos damos la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer la asistencia de los presentes.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del 12 de Mayo del 2025.**